



Resolución de 2 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se autorizan incrementos de ratio de profesorado en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos para la organización de grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, programas de diversificación curricular (PDC), programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR), y las opciones LOMCE en 4º curso de ESO. Curso 2022-2023.

Por medio de la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se han dictado las instrucciones relativas a la financiación en educación secundaria obligatoria de grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, programas de diversificación curricular, y organización de las opciones en 4º de ESO en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, para el curso 2022-2023.

Una vez revisadas las solicitudes realizadas por los centros así como los informes de los Servicios de Inspección Educativa y las correspondientes propuestas de las Direcciones de Área Territoriales, procede autorizar los incrementos de ratio de profesorado que se consideran justificados para organizar los grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, los programas de diversificación curricular y de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como las dos opciones LOMCE en el cuarto curso de ESO.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, esta Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, en virtud de las competencias en la gestión de los centros privados concertados que le confiere el artículo 15 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, actualmente Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en virtud del Decreto 38/2022, de 15 de junio,

HA RESUELTO

Primero

Autorizar los incrementos de la ratio profesor/unidad que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, para la organización de los grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, los programas de diversificación curricular (PDC), los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR), y las dos opciones de 4º de ESO.

Segundo

Los incrementos de la ratio profesor/unidad que se aprueban mediante la presente Resolución tienen validez durante el curso 2022-2023, y con efectos desde su comienzo.

Tercero

La aprobación de la financiación de los grupos de refuerzo y los grupos de PDC y PMAR, quedará, en todo caso, condicionada al cumplimiento del número mínimo de alumnos que se establezca para estas medidas.

La aprobación del incremento de ratio para atender las dos opciones de 4º de ESO, quedará condicionada a que el número de unidades en dicho curso no sea superior a dos, con las condiciones que se establezcan.





Cuarto

Las Direcciones de Área Territorial, a través de los Servicios de Inspección Educativa, supervisarán la puesta en marcha de estas medidas, e informarán a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio antes del 5 de octubre de 2022, de aquellos casos en los que por razón del número de alumnos u otras causas justificadas, se considere aconsejable la no continuidad de estos recursos.

Quinto

En resoluciones complementarias, esta Dirección General autorizará, si procede, las solicitudes que hayan sido presentadas dentro de los plazos establecidos y que se reciban con posterioridad a la presente Resolución.

Sexto

Las Direcciones de Área Territorial notificarán a los centros interesados el contenido de esta Resolución y adoptarán las medidas oportunas para su adecuada aplicación.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Política Educativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO





ANEXO

(Resolución de 2 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio)

RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE AUTORIZA INCREMENTOS DE RATIO PARA IMPARTIR GRUPOS DE REFUERZO, PROGRAMAS DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO, Y LAS DOS OPCIONES DE ESO EN EL CURSO 2022-2023.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL												
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO	
AGRUPACIÓN ESCOLAR EUROPA	Madrid	28015392			0	8	8	4		20	5	25
AMOR DE DIOS	Madrid	28011246		19	19	9	9			18	5	42
AMOR MISERICORDIOSO	Madrid	28011258			0					0	8	8
AMOROS	Madrid	28011261		19	19	9 ¹			8	17	0	36
ASUNCION-CUESTABLANCA	Madrid	28010436		19	19	9	9		0 ²	18	0	37
ASUNCION-VALLECAS	Madrid	28012962	18	19	37	9			8	17	5	59
AZORIN	Madrid	28015550			0			8 ¹	8 ¹	16	5	21
BEATA FILIPINA	Madrid	28006809			0		9		8 ¹	17	0	17
BEATA Mª ANA DE JESÚS	Madrid	28005131			0	9	9	8		26	5 ³	31
BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA	Madrid	28022414	18	19	37	9			8	17	5	59
BLANCA DE CASTILLA	Madrid	28008107			0	9	4			13	0	13
BROT MADRID	Madrid	28073276			0	9	9	8		26	4 ³	30
CALASANCIO-NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PIAS	Madrid	28013103				9	9			18	0	18
CENTRO CULTURAL ELFO	Madrid	28015094	18	19	37					0	5	42
CENTRO CULTURAL PALOMERAS	Madrid	28019142			0	9	9	8		26	6 ³	32
CENTRO CULTURAL SALMANTINO	Madrid	28016271			0	9	9	4		22	7	29
CHAMBERI	Madrid	28020120			0	9	9			18	0	18
CIUDAD DE LOS MUCHACHOS	Madrid	28011593	18	19 ⁴	37	9			8	17	0	54
CLARET	Madrid	28015148	18	19	37	9			8	17	0	54
COLEGIO ABACO	Madrid	28069251			0	9	9			18	0	18
COLEGIO ARENALES CARABANCHEL	Madrid	28073151			0	9	9			18	5	23
COLEGIO ARTICA	Madrid	28067318			0	9	9			18	0	18
COLEGIO CEU SAN PABLO EN SANCHINARRO	Madrid	28072132			0	9	9			18	0	18
COLEGIO DE JESUS	Madrid	28022566			0	9	9			18	5	23
COLEGIO DIOCESIANO Mª. INMACULADA JOAQUÍN - TURINA	Madrid	28005799	18	19	37	4			8	12	0	49
COLEGIO INSTITUCIÓN DEL DIVINO MAESTRO	Madrid	28011775			0					0	4	4
COLEGIO INTERNACIONAL J.H.NEWMAN	Madrid	28064202		19	19	9	9			18	0	37
COLEGIO INTERNACIONAL NICOLI	Madrid	28015136			0					0	5	5
COLEGIO LA MILAGROSA	Madrid	28013048	18	19	37	9			8	17	0	54
COLEGIO NUEVO EQUIPO	Madrid	28007309			0	9	9			18	0	18
COLEGIO SAN PEDRO APÓSTOL	Madrid	28015033			0	9	9	8		26	0	26
COMUNIDAD INFANTIL DE VILLAVERDE	Madrid	28035275			0	9	9	8		26	4	30
CORAZON DE MARIA	Madrid	28011647			0	9	9	0 ²		18	0	18
CRISTO REY	Madrid	28007127	18	19 ⁴	37					0	5 ³	42





DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL													
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL	
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO		
CRISTO REY	Madrid	28007139		19	19	9	9	0 ⁵			18	5	42
DIVINA PASTORA	Madrid	28011763	18	19	37						0	5	42
DIVINO CORAZON	Madrid	28005295			0	7	6	4			17	4	21
DIVINO MAESTRO	Madrid	28010540	18	19	37	9			8		17	0 ⁶	54
EDITH STEIN	Madrid	28069261		19	19	9	9				18	0	37
EL AVE MARÍA	Madrid	28006779			0						0	10	10
EL CARMELO TERESIANO	Madrid	28011490	18	19	37	9			8		17	0	54
ENRIQUETA AYMER	Madrid	28008958	18	19	37	9			8		17	5	59
ESPIRITU SANTO	Madrid	28037971			0	6	6	6			18	5	23
GAMO DIANA	Madrid	28011970	18	19	37						0	0	37
GSD LAS SUERTES	Madrid	28067331			0	9	9				18	0	18
GSD MORATALAZ	Madrid	28056886		19	19	9	9				18	0	37
GSD VALLECAS	Madrid	28045566			0	9 ¹	9 ¹				18	0	18
INMACULADA CONCEPCION	Madrid	28015987			0			8	8		16	0	16
INSTITUCION PROFESIONAL SALESIANA	Madrid	28022475	18	19	37	9			8		17	0	54
JUAN DE VALDES	Madrid	28036474	0 ⁷	19	19	9	0 ²		8		17	0	36
LA INMACULADA	Madrid	28019270			0	9	9				18	0	18
LA INMACULADA	Madrid	28021902	0 ⁷	19 ⁴	19	9			8		17	5	41
LA INMACULADA-MARILLAC	Madrid	28012196	18	19	37						0	5	42
LA SALLE-SAGRADO CORAZON	Madrid	28008934		18	18	4	0 ⁵				4	0	22
LICEO IBERICO	Madrid	28015291			0	9	9	8			26	0	26
LICEO MADARIAGA	Madrid	28013188			0		4	0			4	0	4
LUZ CASANOVA	Madrid	28012585			0	9	9				18	6 ³	24
LUZ CASANOVA	Madrid	28012603			0	9	9	8			26	10	36
MARIA INMACULADA	Madrid	28007917	18	19	37	9			8		17	0	54
MIRASOL	Madrid	28021975					9					0	9
NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA	Madrid	28015586			0						0	5	5
NTRA. SRA. DE LA MERCED	Madrid	28013255			0	9	9	8			26	5	31
NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Madrid	28019592	18	19	37	9			8		17	5	59
NUEVA CASTILLA	Madrid	28034933			0	9	9				18	0	18
REAL COLEGIO SANTA ISABEL-LA ASUNCION	Madrid	28009549	18	19	37	9			8		17	0	54
SAGRADO CORAZON	Madrid	28008892			0	5	9				14	0	14
SALESIANOS PASEO DE EXTREMADURA	Madrid	28014193	18	19	37	9			8		17	0	54
SAN AGUSTIN	Madrid	28015471			0	9	9				18	0	18
SAN ALFONSO	Madrid	28013887	18	19	37						0	0	37
SAN BERNARDO	Madrid	28018711			0	9	9	8			26	0	26
SAN BUENAVENTURA	Madrid	28009033		19	19	9	9				18	0	37
SAN EULOGIO	Madrid	28009082			0			8			8	10	18
SAN FRANCISCO DE ASIS	Madrid	28013991			0	4	4	4			12	0	12
SAN GABRIEL	Madrid	28014570	18	19	37	9			8		17	0	54
SAN JAIME APÓSTOL	Madrid	28009185			0	9	9	8			26	10	36
SAN JOSE	Madrid	28009264			0		9	8 ¹			17	0	17
SAN JOSE	Madrid	28014065		19	19	5	5				10	0	29
SAN JOSE	Madrid	28017753	18	19	37	9			8		17	5	59
SAN JOSE	Madrid	28017741		19	19	9	9				18	10	47
SAN JOSE DE BEGOÑA	Madrid	28014107			0	9	9				18	0	18
SAN JOSÉ-LUCERO	Madrid	28020171			0						0	10	10
SAN JUAN BAUTISTA	Madrid	28009291	18	19	37	9			8		17	0	54





CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO	
SAN MARTÍN	Madrid	28017893			0	9	9			18	5 ⁹	23
SAN PEDRO	Madrid	28014235			0	9	9			18	5	23
SAN SATURIO	Madrid	28046881	0 ⁸	19	19					0	0	19
SAN VIATOR	Madrid	28009446	18	19	37	9				9	0	46
SAN VICENTE	Madrid	28009458		14	14	9	9			18	10	42
SANTA ANA Y SAN RAFAEL	Madrid	28006378			0	9	9	8		26	0	26
SANTA BARBARA	Madrid	28020028		19	19				8	8	0	27
SANTA BEATRIZ DE SILVA	Madrid	28011428	18	19	37	9				9	0	46
SANTA CATALINA DE SENA	Madrid	28014363			0	9	8	8		25	0	25
SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI	Madrid	28014417			0	9	9			18	0	18
SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	Madrid	28019348		19	19	9	9			18	0	37
SANTA MARIA	Madrid	28009586		19	19	9	9			18	0	37
SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	Madrid	28009604		19	19	9	9			18	5	42
SANTA MARÍA DE LOS PINOS	Madrid	28009653	18	19 ⁴	37					0	4	41
SANTA MARIA DEL CARMEN	Madrid	28014508	18	19	37					0	4 ³	41
SANTA MARIA MICAELA	Madrid	28008922	18	19	37					0	5	42
SANTA RAFAELA MARIA	Madrid	28010448			0	9	9	8 ¹		26	0	26
SANTA RITA	Madrid	28014533	18	19	37	9			8	17	0	54
SANTA SUSANA	Madrid	28043077	18	19	37					0	0	37
SANTO ANGEL DE LA GUARDA	Madrid	28009801		19	19	0 ⁸	9			9	10	38
SANTO ANGEL DE LA GUARDA	Madrid	28009823		18	18	9	9			18	5	41
SANTO DOMINGO	Madrid	28014648			0	9	9	8		26	10	36
SIGLO XXI	Madrid	28017182			0	9	4 ²	8		21	0	21
STELLA MARIS	Madrid	28015100			0	9	9	8		26	0	26
TAJAMAR	Madrid	28011908			0	9	9			18	0	18
TIMON	Madrid	28064408		19	19	9	9	0 ⁵		18	10	47
TRABENCO	Madrid	28022335		19	19					0	7 ³	26
VALDECAS	Madrid	28033382	18	19	37					0	5	42
VEDRUNA	Madrid	28006457		19	19	2	2	0 ²		4	2 ³	25
VEDRUNA	Madrid	28014867	18	19	37	9			8	17	0	54
WISDOM SCHOOL MADRID	Madrid	28013395			0	8	8	8		24	0	24

- (1) Se conceden las horas curriculares necesarias para organizar grupos de refuerzo en las asignaturas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura de acuerdo con el currículo de la Comunidad de Madrid.
- (2) Queda modificado, a solicitud del centro, el curso en los que se aplica el incremento de ratio.
- (3) Se concede la continuidad del mismo incremento de ratio de profesorado que tenía en el curso 2021-2022 (apartado 4.1.e de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (4) Se conceden las horas curriculares necesarias para organizar los dos ámbitos del programa de diversificación curricular y el periodo semanal de tutoría grupal de acuerdo con el currículo de la Comunidad de Madrid.
- (5) El centro no ha presentado solicitud de continuidad para esta medida en el curso 2022-2023.
- (6) No está prevista la financiación para la organización de las dos opciones de 4º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados estos recursos en el curso 2021-22 (apartado 4 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (7) No está prevista la financiación del PMAR en 2º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados recursos para este programa en el curso 2021-22 (apartado 2 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (8) El centro no cuenta con el número mínimo establecido de alumnos que cumplan los requisitos para ser propuestos y atendidos en el primer curso de PMAR.
- (9) El centro dispondrá de un incremento de 5 horas lectivas en lugar de las 10 autorizadas en el curso 2021-22, al contar con dos unidades concertadas en 4º de ESO para el curso 2022-23.
- (10) El centro no cuenta con el número mínimo establecido de alumnos que cumplan los requisitos para ser atendidos en el grupo de refuerzo en Lengua Castellana y Literatura, en 2º de la ESO.





DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID ESTE												
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT PMAR PDC	REFUERZO					OPC. 4º ESO	TOTAL
			2º ESO	3º ESO		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT		
ALBA	Torrejón de Ardoz	28024915			0	9	9	8		26	5 ¹	31
CALASANZ	Alcalá de Henares	28000479	18	19	37	9			8	17	0	54
CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM	Rivas-VaciaMadrid	28072211	0 ²	19	19	9	9			18	0	37
COLEGIO ALBORADA	Alcalá de Henares	28070883			0	8	8			16	0	16
COLEGIO ANA PELLEGRINI	Alcalá de Henares	28032811			0	9	9	8		26	5	31
COLEGIO ANTAMIRA	Paracuellos de Jarama	28070895			0		9	8 ³		17	0	17
COLEGIO MIRAMADRID	Paracuellos del Jarama	28067422			0	9	9			18	0	18
COLEGIO SANTA MÓNICA	Rivas-Vaciamadrid	28075649			0	9	9	8		26	10	36
COLEGIO VEGASUR	San Martín de la Vega	28073070			0	9	9			18	0 ⁴	18
DOROTEO HERNÁNDEZ	Coslada	28066508			0	8	8			16	5	21
EDUCREA EL MIRADOR	Villalbilla	28067379			0	9	9	8		26	5	31
ESCUELAS PIAS	Alcalá de Henares	28000303	18	19	37	9			8	17	0	54
GSD ALCALA	Alcalá de Henares	28067343			0	9	9			18	0	18
HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN	Torrejón de Ardoz	28073161			0	9	9			18	0	18
INTERNACIONAL EUROVILLAS	Nuevo Baztán	28023376			0	9	9	8		26	5 ¹	31
MALVAR	Arganda del Rey	28064238			0	9	9			18	0	18
SAN GABRIEL	Alcalá de Henares	28000406		19	19	9	9		0 ⁵	18	0	37
SAN IGNACIO DE LOYOLA	Alcalá de Henares	28000421	18	19	37	9			8	17	0	54
SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	Alcalá de Henares	28000327	18	19	37	9			8	17	0	54
VIRGEN DE LA SOLEDAD	Arganda del Rey	28070901			0	9	9			18	0	18

- (1) Se concede la continuidad del mismo incremento de ratio de profesorado que tenía en el curso 2021-2022 (apartado 4.1.e de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (2) No está prevista la financiación del PMAR en 2º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados recursos para este programa en el curso 2021-22 (apartado 2 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (3) Se conceden las horas curriculares necesarias para organizar grupos de refuerzo en las asignaturas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura de acuerdo con el currículo de la Comunidad de Madrid.
- (4) El centro no ha presentado solicitud de continuidad para esta medida en el curso 2022-2023.
- (5) Queda modificado, a solicitud del centro, el curso en los que se aplica el incremento de ratio.





DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID NORTE												
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO	
COLEGIO PEÑALVENTO	Colmenar Viejo	28067367			0	9	9			18	0 ¹	18
EL PILAR	Soto del Real	28024812	0 ²	19	19	8	0 ³		4	12	0	31
GSD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO	Buitrago de Lozoya	28001976		16	16	9	9			18	0	34
HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS	Tres Cantos	28072961			0	9	0 ³	8 ⁴		17	0	17
JUAN XXIII	Alcobendas	28000662			0	4 ⁵	8	8		20	0 ⁶	20
NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Tres Cantos	28062813		19	19	9	9			18	0	37
PADRE MANYANET	Alcobendas	28032638			0	0 ⁵	8			8	0	8
ZURBARAN	Colmenar Viejo	28034118			0	9	9	8	0 ⁷	26	0 ¹	26

- (1) No está prevista la financiación para la organización de las dos opciones de 4º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados estos recursos en el curso 2021-22 (apartado 4 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (2) No está prevista la financiación del PMAR en 2º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados recursos para este programa en el curso 2021-22 (apartado 2 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (3) Queda modificado, a solicitud del centro, el curso en los que se aplica el incremento de ratio.
- (4) Se conceden las horas curriculares necesarias para organizar grupos de refuerzo en las asignaturas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura de acuerdo con el currículo de la Comunidad de Madrid.
- (5) El centro no cuenta con el número mínimo establecido de alumnos que cumplan los requisitos para ser atendidos en el grupo de refuerzo en Lengua Castellana y Literatura, en 1º de la ESO.
- (6) El centro no ha presentado solicitud de continuidad para esta medida en el curso 2022-2023.
- (7) No está prevista la financiación para los grupos de refuerzo en más de tres cursos de la etapa en los centros con una o dos unidades por curso.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID OESTE												
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO	
COLEGIO JUAN PABLO II Y LA INMACULADA	Guadarrama	28003444			0	0 ¹	8	8		16	0 ²	16
COLEGIO MONTESCLAROS	Cerceda	28070858			0	9	9	8		26	0	26
GSD GUADARRAMA	Guadarrama	28069303			0	9	9			18	0	18
GSD LAS ROZAS	Las Rozas de Madrid	28067355			0	9	8	0 ³	0 ³	17	0	17
SANTISIMA TRINIDAD	Collado Villalba	28002397			0	9	9	4		22	10	32
VIRGEN DE LA ALMUDENA	Collado Villalba	28002427			0	9	9	8		26	5 ⁴	31

- (1) El centro no cuenta con el número mínimo establecido de alumnos que cumplan los requisitos para ser atendidos en los grupos de refuerzo en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas en 1º de la ESO.
- (2) No está prevista la financiación para la organización de las dos opciones de 4º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados estos recursos en el curso 2021-22 (apartado 4 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (3) No está prevista la financiación para los grupos de refuerzo en más de dos cursos de la etapa en los centros con más de dos unidades por curso.
- (4) Se concede la continuidad del mismo incremento de ratio de profesorado que tenía en el curso 2021-2022 (apartado 4.1.e de la Resolución de 3 de junio de 2022).





DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID SUR													
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL	
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO		
ALHUCEMA	Fuenlabrada	28042139			0	9	9				18	4	22
ALKOR	Alcorcón	28038562		19	19	9	9				18	0	37
ALTAMIRA	Fuenlabrada	28038598			0	9	9	8			26	5	31
AMOR DE DIOS	Alcorcón	28001010		19	19	9				8	17	0	36
APOSTOL SANTIAGO	Aranjuez	28001563	18	19	37	9				8	17	0	54
BALMES	Móstoles	28023081			0	8	8	8			24	0	24
CALASANZ	Pinto	28036061			0	9	9	8			26	10	36
CASTILLA	Torrejón de la Calzada	28034994			0	9	9	8			26	0	26
CENTRO EDUCATIVO LA AMISTAD	Fuenlabrada	28040623			0	6	6	4			16	10	26
CENTRO EDUCATIVO VILLA DE ALCORCON	Alcorcón	28001046			0	9	9	4			22	0	22
COLEGIO ALCALA	Villaviciosa de Odón	28025695		0 ¹	0	9	9	8 ²			26	5	31
COLEGIO EL CATON	Torrejón de Velasco	28064846		19	19	9	9				18	5	42
COLEGIO JUAN PABLO II	Parla	28075637			0	9	9				18	10	28
COLEGIO LA DEHESA DE HUMANES	Humanes de Madrid	28074086			0	9	9	8			26	0	26
COLEGIO LITTERATOR	Aranjuez	28067859			0	9	9				18	0	18
COLEGIO NOBELIS	Valdemoro	28070159			0	9	9				18	0	18
COLEGIO PASTEUR ARROYOMOLINOS	Arroyomolinos	28074074			0	9	8	0 ¹			17	0 ¹	17
COLEGIO VALLE DEL MIRO	Valdemoro	28067847			0		8	8			16	0	16
COLEGIO VILLAEUROPA	Móstoles	28023121			0	9	9	8			26	5 ³	31
DIVINA PASTORA	Getafe	28003262		19	19	9	9				18	5	42
EL SALVADOR	Leganés	28003742	18	19	37	9				8	17	5	59
FUENLABRADA	Fuenlabrada	28037961			0	9	9	8			26	0	26
FUENLLANA	Alcorcón	28064172			0	9					9	0	26
HELICON	Valdemoro	28063192			0	9					9	0	9
JESUS NAZARENO	Getafe	28003110		18	18	9	9			8	26	0 ¹	44
LA INMACULADA	Alcorcón	28001022		19	19	9	9			0 ⁴	18	0	37
LA INMACULADA	Leganés	28003584			0	9	9	8			26	10	36
LA INMACULADA-PADRES ESCOLAPIO	Getafe	28003250	18	19	37	9				8	17	0	54
LA SALLE	Griñón	28003419		19 ⁵	19	9	9				18	0	37
LICEO SAN PABLO	Leganés	28003675		19	19						0	0	19
LOS ANGELES	Getafe	28026420		13	13	9	9			0 ⁴	18	0	31
LOS NARANJOS	Fuenlabrada	28041275			0	9	9	8		0 ⁶	26	0	26
LOS NOGALES	El Álamo	28070101		19	19						0	5 ³	24
LOYOLA	Aranjuez	28001605	18	19	37	9				8	17	0	54
MADRIGAL	Fuenlabrada	28048993			0	9	9				18	0	18
N.I.L.E.	Fuenlabrada	28038586			0	9	9				18	5	23
NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION	Navalcarnero	28067707			0	5 ⁷	9				14	0	14
NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	Pinto	28023698	0 ¹	19	19	9	9			8	26	5	50
NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	Alcorcón	28000960		19	19	9	9				18	10	47
NTRA. SRA. DE RIHONDO	Alcorcón	28000901			0	9	9	8			26	0	26
NTRA. SRA. DEL CARMEN	Móstoles	28023224			0	9	9	8 ²			26	10	36





DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID SUR												
CENTRO	MUNICIPIO	CODIGO	PMAR	PDC	TOT	REFUERZO					OPC.	TOTAL
			2º ESO	3º ESO	PMAR PDC	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOT	4º ESO	
SAGRADA FAMILIA	Aranjuez	28001514	0 ¹	19	19	9	9		0 ⁴	18	0	37
SAGRADA FAMILIA	Pinto	28023704	0 ⁸	19	19	9	0 ¹			9	0	28
SAMER CALASANZ	Valdemoro	28025361			0	9	9			18	0	18
SAN JOSE	Getafe	28003134		19	19	9	9			18	5	42
SAN JOSE	Valdemoro	28025336			0	9	9	8		26	5 ³	31
SANTA TERESA	Getafe	28003092			0	9	9	8		26	4 ³	30
SANTO DOMINGO DE SILOS	Pinto	28023716	0 ¹	19	19	9	9		8	26	0	45
VILLA DE MÓSTOLES	Móstoles	28023066		19	19	9	9			18	0	37
VILLA DE NAVALCARNERO	Navalcarnero	28057881			0	9	9	4		22	0	22
VILLALKOR	Alcorcón	28040519				8				8	0	8
VIRGEN DE LA VEGA	Fuenlabrada	28048877		19	19	9	9	0 ¹	0 ⁹	18	4	41
VIRGEN DEL REMEDIO	Alcorcón	28001034			0	9	9			18	0	18

- (1) El centro no ha presentado solicitud de continuidad para esta medida en el curso 2022-2023.
- (2) Se conceden las horas curriculares necesarias para organizar grupos de refuerzo en las asignaturas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura de acuerdo con el currículo de la Comunidad de Madrid.
- (3) Se concede la continuidad del mismo incremento de ratio de profesorado que tenía en el curso 2021-2022 (apartado 4.1.e de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (4) Queda modificado, a solicitud del centro, el curso en los que se aplica el incremento de ratio.
- (5) Se conceden las horas curriculares necesarias para organizar los dos ámbitos del programa de diversificación curricular y el periodo semanal de tutoría grupal de acuerdo con el currículo de la Comunidad de Madrid.
- (6) No está prevista la financiación para los grupos de refuerzo en más de tres cursos de la etapa en los centros con una o dos unidades por curso.
- (7) El centro no cuenta con el número mínimo establecido de alumnos que cumplan los requisitos para ser atendidos en el grupo de refuerzo en Matemáticas, en 1º de la ESO.
- (8) No está prevista la financiación del PMAR en 2º de ESO en aquellos centros concertados que no tuvieran ya autorizados recursos para este programa en el curso 2021-22 (apartado 2 de la Resolución de 3 de junio de 2022).
- (9) No está prevista la financiación para la organización de los grupos de refuerzo en más de dos cursos de la etapa cuando el centro cuenta con financiación para PMAR y/o PDC.

